

REPÚBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD DE LOS RECURSOS ACUÁTICOS DE PANAMÁ
ADMINISTRACIÓN GENERAL

RESUELTO ADM/ARAP No. 079
de 21 de octubre de 2024

“Por el cual se designa a la servidora pública YESURI PINO como Jefa Encargada de la Oficina de Cooperación Técnica, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, a partir del día 16 de diciembre de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024”.

EL ADMINISTRADOR GENERAL,
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 44 de 23 de noviembre de 2006, crea la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, como entidad rectora del Estado para asegurar el cumplimiento y la aplicación de las leyes y políticas nacionales de pesca y acuicultura.

Que el artículo 17, de la Ley 44 de 2006, establece que el Administrador General, tendrá la representación legal de la entidad.

Que el artículo 21, numeral 1, de la Ley 44 de 2006, dispone que es función del Administrador General, entre otras, ejercer la administración de la Autoridad.

Que el Jefe de la Oficina de Cooperación Técnica, se encontrará haciendo uso de quince (15) días de vacaciones que por derecho le corresponde, por lo tanto es necesario designar a un encargado de la Oficina de Cooperación Técnica, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá; en consecuencia,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR, como en efecto se hace, a la servidora pública **YESURI PINO**, como Jefa Encargada de la Oficina de Cooperación Técnica de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, adicional a las funciones que realiza como Bióloga, a partir del 16 de diciembre de 2024 hasta el día 31 de diciembre de 2024.

SEGUNDO: Remitir el presente Resuelto a la Oficina Institucional de Recursos Humanos, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá.

TERCERO: Este resuelto rige a partir del 16 de diciembre de 2024 hasta el día 31 de diciembre de 2024.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 1, 17, numeral 1 del artículo 21, de la Ley 44 de 23 de noviembre de 2006.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


EDUARDO CARRASQUILLA D
Administrador General

